



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 16

Gestión Digital N.º 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión ordinaria del Pleno nº. 16, celebrada el lunes, 24 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

Págs.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Sobre ejecución del proyecto del pantano de Pajares. 831

Sobre previsiones del Consejo de Gobierno para solucionar el problema del paso a nivel de Calahorra a San Adrián. 833

- Del Diputado regional señor Carreras Castellet:

Sobre la fase en que se encuentra el estudio sobre organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja encargado a la empresa "Auditores de Empresa Asociados, S.A.". 834

...//...

...//...

- Del Diputado regional señor Díaz Yubero:

Págs.

Sobre la ubicación de los distintos departamentos de la Consejería de Salud y Consumo. (Pospuesta para el próximo Pleno).

831

- Del Diputado regional señor Sacristán Asensio:

Sobre el reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja de la Escuela Municipal de Música de Logroño.

835

Sobre nombramientos de cargos directivos del Conservatorio de Música.

837

- De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón:

Sobre las responsabilidades por la limpieza de la fachada del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero.

839

2. INTERPELACIÓN

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

Sobre Normas Urbanísticas de La Rioja.

842

3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja.

855

=====oOo=====

A las dieciocho horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Díaz Yubero.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. El señor Secretario primero de la Mesa va a dar lectura a un escrito dirigido a esta Presidencia, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero, donde expone su disculpa por no poder asistir al Pleno.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: D. Francisco Díaz Yubero, Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, expone que en el día de hoy, 24 de noviembre, debe de emprender viaje por asuntos profesionales por lo que se encontrará ausente de Logroño durante la celebración del Pleno de la Cámara que está convocado. Sirva la presente, primero, como disculpa de su ausencia y, en segundo lugar, de solicitud para trasladar a próximo Pleno la consideración de la pregunta incluida en el orden del día de hoy, sobre dispersión y dependencia de la Consejería de Salud.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el orden del día del Pleno ordinario de la Cámara convocado para hoy.

Primera pregunta del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre

ejecución del proyecto del pantano de Pajares.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Desde hace años se viene haciendo pública la inmediata construcción del pantano de Pajares, hace algún tiempo, incluso, por el propio Consejero de Obras Públicas. No obstante, no se aprecian adelantos en su ejecución por lo que se pregunta:

¿Cuál es la situación actual en la ejecución del proyecto del pantano de Pajares y si se han producido modificaciones en las condiciones de ejecución de la obra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra para responder el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. En este momento las obras del pantano de Pajares están como sigue: Las obras, efectivamente, en el año 86 fueron adjudicadas con carácter provisional mediante un concurso a la empresa Ginés y Navarro. En el próximo ejercicio del año 1987, y así está en los Presupuestos Generales del Estado, figura con una anualidad de 300 millones de pesetas, y, de conversión personal con el Director General de Obras Hidráulicas, tiene la esperanza de que se comiencen el primer trimestre del año 1987. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Para turno de réplica, el señor Rodríguez Moroy tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Más que un turno verdaderamente de réplica es un turno de lamentación y de pesar, porque estamos ante un proyecto que en el año 83, ya nosotros en noviembre del 83, estábamos haciendo reiteradas preguntas en el Pleno de esta Diputación General, sobre cómo se encontraban las obras de este pantano de Pajares, y desde entonces lo estamos esperando todos los riojanos. Resulta que el Ministro de Obras Públicas señor Sáenz Cosculluela, riojano, anunció que haría un inicio inmediato en el verano del 86, y se nos convierte en una potencial iniciación de las obras, que ha sido anunciada por el señor Consejero hace unos momentos, para el primer trimestre del 87; no además como un compromiso, sino como una esperanza. Entonces, bien, supongo que el día de mañana habrá que luchar mucho más por un tema que lleva ya 5 años de retraso, de los cuales 4 de ellos corresponden al Gobierno Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra para turno de réplica, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presiden-

te, Señorías. No solamente están preguntando ustedes desde el año 83, sino que este es un proyecto que va conjunto con el de González de Lacasa y se viene comentando desde tiempos de la República, en el cual usted no estaba en el ejercicio político.

Le puedo decir a nivel del Gobierno de La Rioja que había tres compromisos para la construcción del pantano de Pajares. Una, la cesión de terrenos que, en el año 83, usted sabe perfectamente no estaban todavía en posibilidades de cederse los terrenos. Fue en los principios del Gobierno, de este Gobierno, cuando se pudo hacer realidad la cesión; es decir, que con el anterior Gobierno no se hizo. Ha habido también una serie de compromisos que ha habido que cumplir con los afectados por parte del Gobierno de La Rioja, y que, en concreto, son bastantes. Por ejemplo 23 viviendas en Lumbreras, que en este momento están terminadas; la infraestructura de los pabellones de Lumbreras, que también están ejecutados; los pabellones de Lumbreras, que están en este momento en licitación; los pabellones de San Andrés, las viviendas de San Andrés, en perfecta construcción en este momento; es decir, una serie de obras accesorias que sí que están. Y le puedo decir que éste es el primer pantano, que los afectados van a tener todos los servicios a su disposición antes de comenzarse las obras.

Efectivamente en el tema de comien-

zo de obra, puede que usted tenga algo de razón. De verdad, es que no se ha podido hacer antes, porque la cesión de terrenos... Desde luego tardó usted con su Gobierno anterior muchísimo más que lo que ha tardado en este momento el Gobierno en poner los terrenos a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Rodríguez Moroy, sobre previsiones del Consejo de Gobierno para solucionar el problema del paso a nivel de Calahorra a San Adrián.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Gracias, señor Presidente. Hace tiempo se dio a la publicidad los convenios al parecer firmados entre nuestra Comunidad y RENFE.

Sin embargo, en lugares como el paso a nivel de la carretera de San Adrián a su paso por Calahorra, continúan sin resolver los problemas que tal cruce suscita con evidentes riesgos e incomodidades que, en horas punta, supone la acumulación de vehículos sin que se vea signo alguno de actuación. Por ello se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno alguna previsión relativa a la solución del paso a nivel de la vía del ferrocarril con la carretera de Calahorra a

San Adrián a su paso por la primera, bien sea directamente, bien mediante actuaciones ante la propia RENFE o la Administración Central?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Responde el Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente el Consejo de Gobierno tiene previsión y así lo podía conocer usted, porque en el Anexo de inversiones del año 86, en el presupuesto del año 86, efectivamente venía con una anualidad. Y vuelve a existir en el Proyecto de Presupuestos del año 87, con una nueva anualidad. ¿Por qué ha surgido esto? Efectivamente nosotros hemos cumplido el compromiso de elaborar el proyecto y de llevar la obra a ejecución. Por indicación del propio Ayuntamiento, se nos ha hecho una observancia en el sentido de cambiar en parte el proyecto, de buscar una nueva solución, y, en ese momento, debido a una serie de afectaciones a los polígonos industriales que impedían el posible desarrollo de esas actividades industriales, se nos ha pedido por el propio Ayuntamiento que revisemos el proyecto, que era viable totalmente por nuestra parte, aunque tengamos que esperar al ejercicio del año que viene. Ha sido a indicación del Ayuntamiento y un poco en consonancia con todos los grupos municipales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Turno de réplica para el Diputado señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Evidentemente, señor Consejero, para este Diputado era conocido y se mostraba plenamente el lugar donde venía ubicado el paso a nivel de Calahorra en los Presupuestos del año anterior, pero nuestra extrañeza era porque, a pesar de estar presupuestado en esta anualidad y en las anualidades posteriores, no se hubiera realizado ninguna inversión en el mismo. Nos ha sido explicado por el señor Consejero; habrá que conocer las variaciones que ha sufrido ese proyecto, y, por lo tanto, en ello estaremos en su momento. En principio, no tenemos ninguna objeción que hacer a lo que se ha expuesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Carreras Castellet, sobre la fase en que se encuentra el estudio sobre organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, encargado a la empresa "Auditores de Empresa Asociados S.A."

SR. CARRERAS CASTELLET: Efectivamente la pregunta, señor Presidente, es ésa. Por lo tanto, puede pasar el Consejero correspondiente a contestar-

la. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Para responder tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Como conocen sus Señorías porque se les envió todo el expediente de contratación del estudio de organización de medios de adscripción de recursos humanos, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja a esta Diputación General, tal estudio constaba de cinco fases. Han sido aceptadas cuatro por la Mesa de seguimiento, y, en estos momentos, tiene en su poder la quinta fase, entregada a principios de este mes, que trata sobre la estructura orgánica factible para esta organización pública y, consiguientemente, el plan de actuación de los recursos humanos. Todavía no ha sido aceptada por la Mesa de seguimientos ¿eh?, y cuando sea aceptada se dará por terminado, como tal, el estudio de organización.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cereceda. Tiene ahora turno el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Nos congratula oír que, efectivamente, el estudio se ha culminado y que la última fase de que constaba el mismo, será admitida o

aprobada por la Mesa de Seguimiento. La verdad es que con arreglo al contrato establecido entre la empresa y la Consejería correspondiente, el plazo fijado, en principio, se acababa a primeros del mes de julio; es decir, el estudio se ha prorrogado -suponemos- por un período incluso superior al de las 16 semanas que se estableció en su día puesto que, a 24 de noviembre, aún se encuentra sin finalizar. Quisiéramos conocer las causas que ha dado origen a esta demora y a esta prórroga consiguiente; si son imputables a la empresa o son imputables a la Mesa de Seguimiento que, posiblemente, no le ha gustado demasiado las consecuencias que sacaba este estudio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras. Responde el Consejero de la Presidencia.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo he dicho que la Mesa de seguimiento no se había reunido; por consiguiente, todavía no está en condiciones de decir si le gusta o no. Parece ser que el señor Diputado pues juzga sobre hechos, que no sé qué presunciones puedan tener. Quizás esas actuaciones sean típicas de alguno de los Grupos. Nosotros estamos acostumbrados a trabajar con hechos concretos, y cuando se lean pues podremos juzgar si el estudio es bueno o malo.

De todas formas sí le ruego al señor Diputado, que se lea el pliego de condiciones que está en esta Cámara, donde dice que los plazos quedarán interrumpidos en tanto y cuanto la Mesa de Seguimiento no dé el visto bueno a cada uno de los períodos que están sujetos, a cada una de las fases de los estudios. Por consiguiente no es culpa de la empresa ni culpa de la Administración, porque hay unos períodos de interrupción entre cuando se presenta cada una de las fases, y, en cuanto están, son aprobadas por la Mesa de Seguimiento. En este momento se está dentro del período, y el Consejo de Gobierno también está dentro del período correspondiente para su aprobación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cereceda Alonso.

Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Diputado regional señor Sacristán Asensio, una vez que omitimos tratar en Pleno -como hemos dicho- la pregunta del señor Díaz Yubero, que queda para el próximo Pleno.

El señor Sacristán Asensio pregunta, sobre el Conservatorio de Música de La Rioja en un determinado aspecto.

Tiene la palabra el señor Sacristán Asensio.

SR. SACRISTÁN ASENSIO: Señor Presidente, Señorías. Ha llegado a oídos de este Diputado que la Escuela Municipal de Música de Logroño, ha solici-

tado el reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja.

Pregunta: ¿Tiene conocimiento el señor Consejero de Cultura de si el Conservatorio de Música ha firmado el reconocimiento de la Escuela Municipal de Música de Logroño?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sacristán Asensio. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. El Consejero de Cultura no tiene conocimiento de que se haya firmado el reconocimiento de la Escuela Municipal de Música de Logroño por el Conservatorio de Música. Pero es más, el Consejero de Cultura de lo que sí tiene conocimiento, es de que la Escuela Municipal de Música no ha recabado reconocimiento alguno del Conservatorio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Sacristán Asensio.

SR. SACRISTÁN ASENSIO: Señor Presidente, Señorías. Lamento muchísimo que no tenga la suficiente sensibilidad como para comprender la importancia de mi pregunta. La Escuela Municipal de Música cuenta en la actualidad con 537 alumnos matriculados en edades comprendidas entre los 6 y 14 años. En

ella se imparten el grado infantil, el preparatorio, primero, segundo, tercero y cuarto curso de solfeo, además del grado elemental de instrumentos: Piano, clarinete, oboe, etc. Es precisamente de ahí, de donde se nutre de savia joven la Banda Municipal de Logroño. Pues bien, mientras en otras provincias reciben estas Escuelas Municipales de Música el reconocimiento oficial de sus estudios por parte del Conservatorio de Música, la Comunidad Autónoma de La Rioja no lo hace así; es decir, mientras el Conservatorio representa los estudios superiores, una especie de Universidad de la Música, no se reconoce a una Escuela Municipal que pudiera ser el equivalente de EGB y el BUP musical. Es una pena que exista un centro donde se imparten unos estudios, que es el único que lo hace, y que estos estudios no tengan validez oficial. Nosotros seguiremos luchando porque así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sacristán Asensio. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, me ha sorprendido; la verdad me ha sorprendido, porque me ha preguntado si tenía conocimiento o no de tal reconocimiento. Yo le he dicho que no tenía conocimiento de tal reconocimiento, porque no se había efectuado el reconocimiento.

Entonces ese cántico que acaba usted de elaborar respecto a la Escuela Municipal de Música, me parece correcto. ¿Quién no se muestra sensible a ello? Si a mí me parece perfecto. De tal manera es perfecto y es así, que la Escuela Municipal de Música ¿eh? está jugando con los Presupuestos del Ayuntamiento de Logroño. Es decir, el Ayuntamiento de Logroño también -cuya mayoría es del Partido Socialista- le da una cantidad de dinero para que pueda subsistir y existir dicha Escuela Municipal de Música, con lo que -por lo menos los socialistas somos sensibles- hemos dado pruebas con respecto a la educación musical. A partir de ahí, todo lo que me diga usted, yo creo que sobra. En caso de que se quiera reconocer los estudios musicales habrá que ir hacia un Conservatorio elemental, en caso de que así se quiera. De alguna manera existen también ¿eh?, Escuelas Municipales de Música en el resto de nuestra Comunidad que parece que, en este caso, no les interesa a parte del Grupo Mixto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta, también relativa al Conservatorio de Música, y hecha por el mismo señor Diputado. Tiene la palabra el señor Sacristán Asensio.

SR. SACRISTÁN ASENSIO: Señor Presidente, Señorías. La Orden 11 de

agosto del 86, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio de Música de La Rioja dispone, en sus artículos 15, 17.1 y 20, el sistema de nombramiento del Director, Subdirector y Secretario. ¿Cree usted justo y correcto el sistema de nombramiento de los cargos directivos del Conservatorio de Música de La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. La pregunta es ¿si es justo y correcto el sistema o si lo creo así? Desde luego, desde luego. Si no lo creyera que es justo y correcto, el sistema de nombramiento de cargos de directivos, no se hubiera elaborado así. O sea, desde luego, que lo considero justo y correcto.

He de decir además, que el Reglamento no sólo fue consensuado, sino que la estructura fundamental y la filosofía del Reglamento del Conservatorio fue elaborada por los propios profesores del Conservatorio, y, prácticamente, la Consejería lo único que hizo fue darle forma jurídica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica, ahora, el señor Sacristán Asensio.

SR. SACRISTÁN ASENSIO: Señor Presidente, Señorías. Lamento mucho su respuesta afirmativa porque, entonces, difícilmente se podrá arreglar. La Orden 11 de agosto de 1986, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio de Música de La Rioja, dice en su artículo 20. que "todas las Disposiciones contenidas en él serán vinculantes para los integrantes de la comunidad educativa del centro, constituida por el personal docente y no docente, asociación de alumnos y padres de alumnos". Yo no puedo comprender cómo en estos tiempos democráticos en que todos los cargos son por elección, el Conservatorio de Música es un ejemplo de todo lo contrario.

Artículo 15: "El nombramiento de Director corresponde al Excmo. Sr. Consejero de Educación oído el Claustro de profesores".

Artículo 17: "El nombramiento de Subdirector corresponde al Excmo. Sr. Consejero a propuesta del Director del Centro".

Artículo 20: Lo mismo con respecto al Secretario.

Así que mientras en todos los centros escolares del país las elecciones de estos cargos se hacen por votación entre las personas que trabajan, enseñan y estudian en el centro, aquí no. Es más, en el artículo 23.1 se dice: "Los profesores tienen derecho a elegir y ser elegidos para formar parte de los órganos de gobierno y gestión

del Conservatorio". ¿No es esto una total contradicción en el nombramiento de Director por el señor Consejero, sólo oído el Claustro?

Yo sólo pido, en nombre de los tres Diputados del PDP incluidos en el Grupo Mixto, que se recapacite y que lo solucione. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sacristán Asensio. Tiene la palabra el señor Consejero, en turno de dúplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, tal vez, tal vez, antes de formular la pregunta había que tener algunas consideraciones y ser permeable un poco a la educación musical, a la figura del Director musical de un Conservatorio, y luego formularla o, incluso, hablarlo con el propio Consejero. Tal vez podía contestarle rápidamente a su preocupación. El Consejero, en virtud de su nombramiento, lo que ha hecho no es nombrar, sino ratificar. No oír, sino efectuarse una votación en el Claustro de profesores y salir el primer candidato, con 14 votos; el segundo candidato, con 3 votos, y el Consejero, en virtud de sus atribuciones, nombrar, nombrar al candidato que salía con 13 votos. Eso es, me parece, absolutamente correcto. O sea, hay que darle a la palabra "nombramiento" la característica que tiene.

En cuanto a la figura del Secretario y Subdirector del centro, como el

propio Reglamento indica, el Director propone su equipo y el Consejero ratifica, nombra, a dichos señores. Yo creo que es totalmente democrático. Pero es más, le voy a decir que la figura del Director en muchos casos, y por eso se llegó a consensuar con los profesores, en estos casos tan delicados como es llevar la dirección del Conservatorio en la parte académica que es la que nos interesa, igual este Consejero -no lo va a hacer, pero igual otro Consejero lo hace y, además, igual lo considero bien hecho-, nombra a un Director, oído y de acuerdo con el Claustro de profesores, directamente; a un Director de fuera que, por su "curriculum" académico, pueda llevar a adelante la parte académica de dicho Conservatorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. La Diputada regional Dña. Carmen De Miguel Cerdón pregunta, sobre las responsabilidades por la limpieza de la fachada del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero.

Tiene la palabra la señora De Miguel Cerdón.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias. Señor Presidente, Señorías. En fecha 29 de octubre, planteábamos una pregunta ante el Consejo de Gobierno y quiero hacer unos pequeños antecedentes porque, desde aquella fecha, es probable que sus Señorías tal vez lo

tengan olvidado. Decía que los medios de comunicación regionales comentaban este pasado verano, que se había procedido a limpiar la fachada de la Casa de las Monjas de Cenicero utilizando chorro de agua y arena, con el consiguiente deterioro que esto provoca, a pesar de la expresa prohibición de la Comisión de Patrimonio. Se preguntaba:

¿Se han exigido responsabilidades a quien ordenó proceder a la limpieza de la fachada de esta guisa? Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cerdón. Responde el Consejero de Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Como sabe este Gobierno Regional, este Gobierno de la Comunidad de La Rioja, lamenta enormemente el hundimiento de la Casa de las Monjas de Cenicero que tantas preguntas está dando. A una pregunta del Grupo Mixto y a una pregunta del Grupo Popular, se contestó sobre las responsabilidades de dicho derrumbamiento. La limpieza de la fachada que se utilizó, a nivel de chorro de agua o arena, iba en contra, en principio, de la prohibición, o iba en contra del acuerdo de la Comisión de Patrimonio. Una vez realizada la evacuación de responsabilidades por técnicos de la Comunidad y por expertos de la Comisión de Patrimonio, se entendió que no había que exigir responsabilidades de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica la Diputada preguntante.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Sí, sí. Señor Consejero, ciertamente, me ha dejado usted perpleja, porque yo no estaba exigiendo responsabilidades sobre el hundimiento que, al parecer, fue provocado por unas lluvias de esta primavera y que, además, entraremos a verla en la segunda pregunta que ahí, a lo mejor, usted podía haber entrado.

Me está diciendo que no se exigió responsabilidades sobre la limpieza de la fachada porque se entendió, por parte de la Consejería, que no había lugar a tales responsabilidades. A mí eso me llama doblemente la atención cuando se sabe que, efectivamente, los deterioros que se provocan por la utilización del chorro y arena son notables; cuando además en este caso se procedió, incluso, a picar determinadas aristas y determinadas piedras del propio edificio; cuando se encargó, precisamente pocas semanas después de que ocurriera el desastre del Palacio de las Bezaras, al mismo equipo para que llevase a cabo la limpieza de la Casa de las Monjas de Cenicero, con el mismo procedimiento que se utilizó; cuando el propio arquitecto denuncia el hecho y dice que la autoridad municipal se había guardado la prohibición, que la Comisión de Patrimonio le

había hecho expresamente, de proceder a la limpieza con el chorro de agua y arena. Si la Consejería considera que esto no es suficiente para exigir responsabilidades... a mí me parece muy bien, pero tendremos que plantearnos en serio para acabar de una vez con estos actos vandálicos, tal vez debidos a la ignorancia, que deterioran notablemente nuestro patrimonio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cordón. Tiene turno ahora el señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Con la ignorancia ¿de quién, señora Diputada? Por primera vez -yo creo, pero además clarísimo- la Comisión de Patrimonio de esta Comunidad si ha tenido algunos, incluso, insultos, ha sido precisamente por contribuir y llevar a rajatabla la legalidad. Le dejaré perpleja o no le dejaré perpleja. Su pregunta ha sido: ¿Se han exigido responsabilidades? Y yo le he dicho que no se han evacuado responsabilidades por esa limpieza de fachada, punto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, sobre las obras de recuperación de dicho convento. Continúa preguntando la señora Diputada, Dña. Carmen De Miguel Cordón.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Y seguimos sobre el mismo tema de la Casa de las Monjas, la futura Casa de Cultura de Cenicero. Decíamos que las lluvias de la pasada primavera, originaron serias complicaciones en las obras de recuperación en el Convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero, destinada a Casa de Cultura, con obras valoradas en un principio en 35 millones de pesetas, parte de las cuales corren a cargo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986, y se pregunta: ¿Cuál es el estado actual de la obra -no la responsabilidad de las lluvias- y en cuánto se prevé el incremento sobre el costo final una vez evaluados los daños?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Responde el señor Consejero de Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. La pregunta se la tenía que hacer al Ayuntamiento de Cenicero porque el Gobierno de La Rioja lo único que hace, es tener una partida para subvencionar las obras que ha acometido, que ha ejecutado, que ha adjudicado el Ayuntamiento de Cenicero. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me he tenido que enterar -obviamente, porque hacemos un seguimiento-, que las obras están paradas y se está tramitando una modificación de proyecto por el Ayuntamiento de Cenicero, que ronda los 10 ó 12 mi-

llones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Terminamos...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Creo que podré utilizar mi turno de réplica.

SR. PRESIDENTE: No, no hay turno de réplica en las preguntas.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Estoy en la segunda pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. Ha habido un "lapsus" por mi parte. Está en su turno de réplica, ciertamente.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Está usted disculpado por el "lapsus" Señoría.

SR. PRESIDENTE: Había entendido petición de palabra por alusiones y, claro, en trámite de preguntas no hay.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Aquí no ha habido alusiones, afortunadamente. Señor Consejero, yo pregunto a quien debo y puedo preguntar. No debo ni puedo preguntar, al Alcalde de Cenicero en esta Cámara. Debo y puedo y pregunto al Consejero de Cultura, por aquella parte que corresponde a los dineros de la Comunidad Autónoma. Me da lo mismo que sean cinco, como que sean tres;

pero un Consejero de Cultura debe llevar buena cuenta de qué se emplea y de cómo se están empleando esos dineros presupuestados para conservación y recuperación de nuestro patrimonio. Ya me parece bastante mal que haya tenido usted que enterarse a partir de nuestra pregunta, que las obras están paralizadas. Nosotros ya lo sabíamos. Esperemos que eso siga funcionando, pero de cualquier manera aquí, señor Consejero, la que pregunta es la Diputada y pregunta a quien debe preguntar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cordon. Turno de dúplica para el Consejero de Cultura.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Sí, el problema está en que igual no debe preguntarme a mí, ¿eh? Ese es el único problema. No, pero que es cierto. Vamos a ver si nos aclaramos. Cuando la Consejería de Cultura tiene una subvención para darla a cualquier Ayuntamiento, el seguimiento y los trámites de dicha subvención, no se preocupe la señora Diputada, se siguen. El único problema es que todavía no se ha abierto ningún expediente de subvención para dicha Casa. Es así, señora Diputada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Terminamos así el trámite de preguntas.

Y pasamos al punto segundo del or-

den del día: Interpelación.

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Normas Urbanísticas de La Rioja. Interpelación que seguirá en su debate lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento.

Tiene la palabra para turno de exposición, por diez minutos, el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente y Señorías. Realmente con la publicación de ese escueto anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en el que se hacía público la existencia de unas Normas Regionales aparte de un Plan Especial de Medio Ambiente, nos colocó a todos los riojanos ante una intención que yo considero ambiciosa, pero que no sé si está correctamente llevada, y, sobre todo, no sé si ha tenido la suficiente meditación y la suficiente participación de quienes deben estar interesados. Aunque no quisiera entrar en una disquisición jurídica, lo que sí es cierto que, por lo menos, en la primera parte de mi exposición me temo mucho que tengo que hablar en términos jurídicos sobre la naturaleza, que era el objeto principal de nuestra interpelación, de estas Normas Complementarias y Subsidiarias. Así las llaman ustedes: Normas Complementarias y Subsidiarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y yo pienso, en primer lugar, que unas normas no pueden tener esa doble naturaleza. No pueden tener esa doble

naturaleza, porque cada una de ellas regula conceptos diferentes y porque, además, tienen finalidades y, como vamos a ver, documentación complementaria diferente.

Hablando de lo que van a ser Normas Complementarias -porque yo creo que deben estar perfectamente separadas-, el artículo 88 del Reglamento de Planeamiento dice que estas Normas Complementarias deben regular los aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados de los Planes Generales. Es decir, nunca, nunca, pueden modificar los planes que complementan, y, siempre, siempre, deben de complementar algún plan, algún plan concreto y determinado. Ustedes lo que pretenden con estas normas es complementar todos los planes generales existentes en la Comunidad Autónoma, e incluso los futuros. Por lo menos éstos son los objetivos y las finalidades que tienen marcadas y eso, a mí entender, es imposible.

La documentación que deben incorporar estas Normas Complementarias debe recoger, en primer lugar, los aspectos concretos que deben ser complementados. No puede haber una normativa de carácter general y decir esto complementa todo lo que no esté regulado en todos esos planes generales que puedan existir. Debe regular, en primer lugar, y esto está expresamente recogido en el artículo 95 del Reglamento de Planeamiento, los aspectos concretos que deben ser complementados. Además

deben incorporar determinados documentos, como son los planos; planos que deben estar en precisión y escala del Plan General que complementan; artículo 95.2 del mismo Reglamento. Evidentemente aquí tampoco hay unos planos y muchísimo menos están a escala de los planes generales que hay existentes, como por ejemplo, el Plan General de Logroño.

La doctrina es unánime, y voy a citar aquí a Chorot Nogales a Lliset Borrrell y no quiero citar..., porque tampoco es una lección jurídica ésta, ni siquiera un debate jurídico. Deben de incorporar, según ellos, aunque no lo establece expresamente ni el Planeamiento ni el Reglamento de Planeamiento ni la Ley, un programa de actuaciones; un programa temporal de actuaciones que debe estar acomodado al programa del Plan, cosa que evidentemente en sus normas no existe. Y, además, existe algo que para mí es objeto de una preocupación fundamental, porque si estas normas deben de regular los aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados ¿qué debemos de entender por aspectos insuficientemente desarrollados y no previstos? Es decir, si un legislador quiere permitir -por ejemplo- que se construya con ladrillo, no lo prohíbe en su Plan General. ¿Esto significa una omisión? Yo creo que no, es una voluntad política de permitir -por ejemplo- que se construya con ladrillo. Sin embargo, ustedes ya toman todas las no regulaciones

como omisiones y dicen: Allí vamos nosotros y lo regulamos. Y, en ese caso, se está conculcando en algunos aspectos la voluntad política de quienes hicieron los planeamientos generales hoy existentes, y, por lo tanto, contrarían la voluntad de estos redactores del planeamiento. Para variar estas determinaciones de los planes generales se tendría que ir al procedimiento del artículo 49 de la Ley del Suelo, y del artículo 161 del Reglamento de Planeamiento, y, por lo tanto, sujetarse a las mismas disposiciones de la norma a modificar. Esto por lo que se refiere a las Normas Complementarias, que deben de ser unas.

Por lo que se refiere a las Normas Subsidiarias, debemos hacer hincapié en el artículo 88.3 del Reglamento de Planeamiento. Dice que, las Normas Subsidiarias, tienen como finalidad establecer para la totalidad de una provincia o parte de ella, la normativa de carácter general sobre protección y aprovechamiento del suelo, etc. De carácter general, y ustedes no están haciendo una normativa de carácter general; ustedes están particularizando, pormenorizando, llevando a límites absolutos de pormenorización, y, como en todos los casos en los que se pretende ser exhaustivo, la mayor parte de las veces es que nunca es completa la disposición. Por lo tanto, unas Normas Subsidiarias de carácter provincial o de ámbito provincial, siempre deben circunscribirse a nor-

mativa de carácter general. Además, el artículo 90 b) del Reglamento de Planeamiento dice, expresamente, que estas Normas Subsidiarias deben indicar los términos municipales a los que se aplican, señalando las agrupaciones de poblaciones existentes. Ustedes aunque hacen una relación de municipios en ese avance de las normas, sin embargo no hacen la relación que les exige el artículo 90 de los municipios a los que son aplicables las Normas Subsidiarias. Porque ustedes no pueden decir son aplicables a todos, serán aplicables a los municipios que determinen. Así lo exige el artículo 90 del Reglamento de Planeamiento. Además el artículo 96 del mismo Reglamento, establece como documentación obligatoria la presentación de planos de todos estos términos municipales -cosa que no se hace- y las Ordenanzas de edificación, las Ordenanzas de edificación, que ustedes las sustituyen por unas llamadas Normas de Aplicación en Suelo Urbano, o Suelo Urbanizable. En resumidas cuentas entendemos que no es posible, ni que tengan el carácter de Complementarias estas normas, ni que tengan el carácter de Subsidiarias por la forma en que han sido presentadas. Pero es que, además, entendemos que no pueden juntarse y hacerse y presentarse en un único documento, porque tienen distintos objetivos y finalidades; porque tienen, exigen, distintas determinaciones y porque, también, precisan diferente documentación. Dudo,

por lo tanto, que este instrumento sea un instrumento válido para las finalidades que ustedes persiguen, que, por otra parte entiendo, pueden ser loables en algunos de sus aspectos. Y como me estoy extendiendo demasiado y eran otros los aspectos que yo quería tratar también en esta interpelación, y a ellos hacía referencia en la enumeración de los mismos, voy a ser breve al referirme a ellos. Hablaba también en la interpelación, y les interpeábamos, sobre el sistema de elaboración. Yo aquí debo plantearme cuál ha sido el sistema de contratación; si ha existido un concurso o una adjudicación directa para estos trabajos preparatorios; si han sido publicados; si han tenido acceso personas que tuvieran posibilidades de aportar algo a contribuir o a participar en este sistema de elaboración de estas normas.

Sobre la autoridad competente, yo les quisiera -y sinceramente se lo digo con toda la humildad- preguntar quién consideran que debe ser la autoridad que, en definitiva, deba resolver estas normas el día de mañana y por qué medio; si va a ser mediante un Decreto, mediante una Orden; si va a ser la simple Comisión provincial, porque no está claro en los Decretos de transferencias que las competencias que antes correspondían al Ministerio, ahora recaigan en un órgano completo de la Comunidad Autónoma. Y se lo digo que, lo que les hago a ustedes, es una pregunta simplemente en este senti

do.

Tienen muchos puntos débiles en la forma en la que estas normas han sido publicadas y han visto la luz. Convoque usted una Ponencia técnica para aprobar dos instrumentos de un volumen y de una importancia tremenda como son, por una parte las Normas, y, por otra parte, el Plan Especial de Medio Ambiente. Todos ellos hacen un total de 8 tomos -creo- densos y complejos y pretendieron que, presentándolos en ese momento a los componentes de esa Comisión técnica, en un plazo mínimo -estuvieron media hora reunidos aproximadamente- diesen una contestación sobre la conveniencia de aprobar estas Normas de Planeamiento. Naturalmente, tuvieron que abstenerse la mayoría; 6 de los vocales se abstuvieron, y los 2 votos de los representantes de la Consejería, fueron los que determinaron la aprobación por parte de esta Ponencia técnica, para que inmediatamente pasara a la Comisión que fue la que, definitivamente o inicialmente en esta fase previa, aprobó el expediente.

Por lo que se refiere a la participación, entendemos que una cosa tan importante como estas Normas no pueden tener un mero anuncio de once líneas en el Boletín Oficial de La Rioja en una parte perdida del mismo, pero no concierne a ustedes el lugar en el que se ubique, evidentemente, el anuncio; pero sí deberían haber preparado a la opinión pública sobre la conveniencia,

sobre el trabajo a realizar, y sobre qué era lo que se estaba elaborando, cómo se quería elaborar y los objetivos que se perseguían. Estas once líneas en el Boletín Oficial de La Rioja convocando, concediendo un plazo de un mes para las sugerencias, lo entendemos de todo punto insuficiente.

Y por último me hago una reflexión. El artículo 17 e) de nuestro Estatuto determina, como competencia propia de la Diputación General de La Rioja, aprobar los planes de fomento de interés general de la Comunidad Autónoma.

Y el 17 f), también como competencia de esta Comunidad, aprobar la ordenación comarcal. Ambos aspectos inceden, evidentemente, de forma sustancial en las normas que ustedes han aprobado. Por lo tanto también me planteo, si no el carácter imprescindible de la autorización por parte de esta Diputación General de La Rioja dada la transcendencia y la importancia del asunto, la conveniencia de que sea esta Diputación quien la aprueba o la autorice.

Por fin termino. Han tenido ustedes un afán puntillista y que lo exhaustivo, como he dicho antes, casi siempre es imperfecto y, sobre todo, que en estas Normas tienden a prohibir cuando lo que se debe de tender es a permitir. Y que lo que en un sitio es impropio en otro no, y, por ejemplo, sería tan ilógico el exigir un empedrado en Logroño, como el exigir un asfalta-

do, el hacer un asfaltado, en determinados pueblos de la Sierra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene ahora turno, también por diez minutos, el Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Conde Sáenz.

SR. CONDE SÁENZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Rodríguez Moroy, me alegro que haya realizado esta interpelación sobre este tema tan importante para nuestra Región como son las Normas Urbanísticas Regionales, pues se trata -como usted muy bien ha dicho- de un tema complejo y, por lo tanto, delicado.

Mire, su Señoría, las Normas Urbanísticas Regionales, tienen un carácter reglamentario como usted muy bien ha dicho. Y el motivo por el que se redactan -parece que usted ya lo ha expuesto-, es triple. Primero, porque la propia Ley del Suelo, en su artículo 70, lo contempla cuando dice textualmente: Los organismos con competencia para redactar Planes Generales podrán a su vez redactar o proponer normas de igual carácter para todo o parte del territorio sobre el que ejercen su competencia. Desarrollándose, como usted muy bien ha planteado posteriormente, en el artículo 88 del Planeamiento Urbanístico, la posibilidad de que estas normas tengan un ámbito provincial estableciendo, para

la totalidad de ésta, una normativa de carácter general sobre protección y aprovechamiento del suelo, urbanización y edificación aplicable a municipios que carezcan del Plan General o Normas Subsidiarias de carácter municipal. Esto en cuanto al primer punto.

Luego tenía un segundo punto, también muy importante, sobre todo porque estamos hablando de la Constitución. Mire, señor Rodríguez Moroy, la Constitución española -y usted lo sabe- en su artículo 45.2, establece el mandato para los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y restaurar nuestro medio ambiente.

Y tercer punto, dentro de este orden que hemos planteado desde un principio, tendríamos el acuerdo de la Cámara en Pleno del 30 de abril de 1985, -cuando se estaba hablando en esta sala- del precatálogo de espacios naturales en el cual usted mismo intervino.

Para resumir un poco lo que son las normas he de decirle que, los objetivos primordiales de las Normas Urbanísticas Regionales y del Plan Especial de Protección del Medio Físico -no del Medio Ambiente señor Rodríguez Moroy-, los podemos resumir en cuatro puntos.

El primero. Proteger y conservar los sistemas y recursos naturales de la Región, mediante una explotación

acorde con el funcionamiento y potencialidad de los mismos a través del control de las actividades que inciden en el medio natural, de tal modo que no produzcan impactos negativos. Eso en cuanto al primer punto; pero, no obstante, hay tres puntos más.

Un segundo punto, también importante. Controlar el crecimiento en el medio rural tanto en el orden de evitar el deterioro del medio como en asegurar un adecuado nivel de servicios y a la vez de equipamientos.

Un tercer punto, también importante. Dotar de una Normativa Urbanística básica y mínima, a todo nuestro territorio regional -y estamos hablando de La Rioja-, a todos los municipios y a sus diferentes partes; de modo que a pesar de que la formación, tramitación y aprobación de planeamientos sea lenta, y, en algunos casos, laboriosa y dificultosa, queremos que exista un entramado normativo que atienda a las cuestiones más elementales de la actividad urbanística; de todos los municipios y estamos hablando de Logroño, como usted muy bien ha planteado, o de Tormantos o de Angunciana.

Cuarto. Regular de forma complementaria los aspectos que en el desarrollo del planeamiento vigente no han sido suficientemente estudiados o tratados, entre los que, sin duda, claramente, está la protección de los recursos naturales en muchos de nuestros planeamientos.

Mire, su Señoría, el sistema segui-

do que parece que tanto le preocupa para la aprobación, es el que marca el procedimiento normal, procediéndose a un concurso para la redacción de las normas y cumpliéndose, en todo momento, lo que marca la Ley de Contratos del Estado y el Reglamento de Contratos que lo desarrolla. Es una práctica habitual de este Consejo de Gobierno; quizás de otros, no tanto.

Por lo que hace referencia a las actuaciones posteriores previstas le diré que el avance de las Normas Urbanísticas Regionales ha estado, tal y como marca la legislación, sometido a exposición pública. Con esto quiero explicar, claramente, que se trata de un avance, no de las Normas definitivas que parece que hay una pequeña confusión. En la Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda durante el plazo de un mes, que es lo que marca la legislación. Una vez salvado este trámite nos encontramos en estos mismos momentos en un período de consultas a múltiples y diversos colectivos, entre los cuales está el Colegio de Arquitectos, que puede verse implicado en el tema, y municipios afectados por las normas.

Posteriormente a esta fase se realizará una valoración de las sugerencias porque, como usted bien sabe, estamos hablando todavía de un avance no de unas normas definitivas, y, por lo tanto, no pueden llamarse alegaciones, sino sugerencias.

Después de dicha valoración de su-

gerencias, se procederá a la valoración inicial del avance; avance, señor Rodríguez Moroy, por parte de la Comisión Regional de Urbanismo, y, una vez aprobado éste, se someterá a una exposición pública de dos meses de duración, aunque el procedimiento lógico sólo nos marca un mes al objeto de que la mitad de este tiempo -es decir, un mes en concreto-, vaya orientado a municipios de nuestra Región, que se ven afectados tanto por las Normas como por el Plan.

Con posterioridad, y acabado el plazo de exposición pública, se valorarán las alegaciones, pasando aquí -ya estamos hablando de alegaciones- a una aprobación provisional por parte de la Comisión Regional de Urbanismo, que yo sí creo que tiene competencias suficientes, que lo elevará al Consejero para su aprobación definitiva.

Por lo que respecta a las dudas sobre la autoridad competente para iniciar la redacción de las Normas Urbanísticas, que es lo que usted planteaba en su interpelación... Pues he de decirle, señor Rodríguez Moroy, que es competencia exclusiva de la propia Comisión Regional de Urbanismo de La Rioja.

Y en cuanto a las competencias, que también preguntaba en su interpelación, sobre las competencias de la propia Cámara o Parlamento... Pues mire, en la materia que nos ocupa he de decirle que, desgraciadamente, no tiene ninguna competencia en esta mate-

ria. Otra cosa es la cortesía de información a la Comisión sobre estos temas, que hasta el momento se ha realizado en dos ocasiones, y que siempre ha salido a solicitud de este Consejero. Tal y como me manifesté en mi última comparecencia, además, se repetirá las veces que sea necesario al objeto de poder explicar ante la Comisión todas las dudas que puedan surgir, porque creo que es el sitio donde se puede hacer una mejor interpretación de esos veintitantos ladrillos, que usted ha dicho que eran las normas, y de los planos que no acompañaban, pero que sí acompañan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Hay ahora un turno de réplica -según el Reglamento especifica-, por cinco minutos. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Evidentemente la Constitución obliga a los poderes públicos a velar por el ordenamiento; pero, naturalmente, también la Constitución les obliga a hacerlo por los cauces adecuados. Yo me he extendido la mitad de mi interpelación en darle unas razones clarísimas por las cuales entiendo que las Normas Subsidiarias no pueden estar involucradas en las Normas Complementarias y que tal como han presentado ustedes la documentación, ni es la documentación correcta, ni es la documentación que

pueda servir a las finalidades que ustedes pretenden. Usted no me ha respondido, en absoluto, a ese punto; quizás porque no esperaba que yo fuera a hablar de este tema, pero, como he dicho, no creo que estemos en este momento en una discusión jurídica -todas las circunstancias son opinables- y lo que sí que, evidentemente, quiero dejar claro aquí es que espero reflexionen sobre lo que les he dicho, que son -entiendo yo- argumentos de suficiente peso como para que sean tomados en cuenta el día de mañana. Porque, ya digo, yo coincido en los objetivos generales de que deba realizarse un planteamiento general para evitar lo que, en determinados momentos, supuso un abuso en lo que es la construcción o lo que es la revitalización de los cascos. Sin embargo, la mayor parte de su argumentación ha estado dirigida a hablarme del Plan Especial no a hablarme de las Normas. Y yo, muy expresamente, en lo que me he centrado en mi interpelación, es en las Normas de Planeamiento.

Por lo que se refiere a que ha cumplido perfectamente la legalidad y me ha dicho todos los trámites seguidos... No hacía falta que me lo dijera, vienen en el artículo 41 de la Ley del Suelo al que, evidentemente, debe de remitirse por imperativo del artículo 70 que ustedes han empleado para sacar estas normas. Por lo tanto eso está absolutamente claro; pero, sin embargo, lo que yo creo es que si no

se había hablado nunca de valorar estas sugerencias y de que iban a existir estas normas, resulta que para cuando han querido enterarse algunas personas de que existían estas normas, por su publicación en el Boletín Oficial del Estado, luego han querido enterarse de lo que era esta documentación y luego han querido hacer alternativas, y, evidentemente, han contado con muy poco tiempo -en el plazo de un mes que ustedes han dado- para hacer unas sugerencias, por lo menos unas sugerencias suficientemente reflexivas.

Por lo que se me ha dicho antes, de que están ustedes obediendo un mandato de la Diputación General en su momento, yo le debo de decir que el precatálogo -al que usted se ha referido naturalmente- corresponde con lo que es el Plan especial, no con lo que son las Normas de Planeamiento, las Normas Subsidiarias o Complementarias, que es a lo que yo escueta, única y tajantemente, me he remitido. Por lo tanto también quisiera decirle que la Comisión, quizás, se reunió tarde porque debía haberse reunido en el período de sugerencias. Y en este período de sugerencias, evidentemente, podían incluso haber aportado alguna luz al Consejo de Gobierno, y, sin embargo, la Comisión se reunió pasado este período de sugerencias, lo cual en sí mismo implica una descortesía para la propia Comisión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene turno ahora, también por cinco minutos, el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. CONDE SAENZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Rodríguez Moroy, me alegro que le preocupe tanto el tema, pero para nosotros es tan importante el Plan Especial de Protección del Medio Físico -no del Medio Ambiente- como las Normas Urbanísticas Regionales; por eso, van conjuntamente. Usted me ha vuelto a hablar de su preocupación por la documentación. Yo lo comparto con usted, pero he de volverle a repetir que lo que tenemos es un avance, no es el Plan Regional definitivo, que eso llegará en su momento y que ahora estamos hablando de un avance.

En cuanto al mes que usted dice... Es lo que marca la legislación. Nosotros no podemos ampliarlo. Señor Rodríguez Moroy, también -que parece que le hace mucha gracia el tema- he de decirle que la Comisión, a petición de este Consejero, a petición propia, -y, bueno, pongo por testigo al Grupo Popular- el día 13 de octubre se solicitó -cuando las normas habían comenzado el día 8, el día 13; o sea, quince días más tarde, cuando todavía quedaban veintitantos días para que se pudieran aprobar-, la comparecencia. Si su Grupo -por la agenda, porque yo sé que sus representantes están muy car-

gados de agenda o que los señores parlamentarios andan mal de tiempo, y yo lo comprendo porque estamos en presupuestos ¿eh?- no tuvo tiempo para convocar la Comisión hasta que se hubo acabado el plazo de exposición pública... Pues mire, señor Rodríguez Moroy, yo lo siento. Yo no convoco las Comisiones. Son los representantes de su Grupo y el representante del Grupo Popular, Grupo o su Subgrupo -usted perdone- señor Rodríguez Moroy. No lo sé, o el Presidente, pero... estarán de acuerdo también ustedes ¿no? No se habían puesto de acuerdo hasta el día 10 de noviembre, en el cual se acababa ya el plazo de exposición. Yo no puedo hacer otra cosa más que volver a reiterar mi ofrecimiento, comparecer de nuevo ante la Comisión las veces que haga falta, como ya lo he hecho en tres ocasiones. Por lo demás, señor Rodríguez Moroy, no tengo más que decirle en cuanto a los plazos.

¿En cuánto a la documentación? Pues volvemos otra vez a lo mismo, es un avance. Darnos tiempo que ya llegará su momento en el cual se dotará todo el avance de todo el plan -en ese momento ya pasará a ser plan-, de toda la documentación que se necesite y que marque la Ley, pero deje que cada cosa llegue en su momento.

Me sorprende también, entre otras cosas, que su representante que parece estar tan bien informado de los temas, cuando hay una Comisión se ausente de ella porque dice que ya se sabe de lo

que se va a hablar y que ya lo conoce... Pues mire, todo esto que estamos hablando aquí se habló en su momento. Si a usted no se le ha transmitido a través de su representante, pues es un problema de que se pongan de acuerdo en su Grupo o, como le he dicho antes, Subgrupo. Por lo demás no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Conde.

Pasamos ahora, según dice el Reglamento...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Alusiones ha habido claras de la comparecencia en la Comisión.

SR. PRESIDENTE: No, no. Ha habido una citación normal y corriente que no es una alusión. No es una alusión a la conducta de un Diputado en cuanto a sus ideas o sus criterios y juicios de valor.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es una alusión a la conducta de un Diputado sobre la asistencia a una Comisión, señor Presidente, y necesito decir...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Moroy, no procede un turno de alusiones, no procede. Es algo público y notorio que una Comisión hubo de suspenderse porque un Diputado se marchó de la Comisión. Eso no es ninguna alusión.

Pasamos según el Reglamento... (Risas).

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Acaba de aludirme otra vez, señor Presidente, aunque sea por omisión...

SR. PRESIDENTE: A usted no le he aludido en modo alguno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por omisión mucho más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No era usted el Diputado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Precisamente por eso. Eso es lo que decía...

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente... Según el artículo 111.2 los demás Grupos Parlamentarios, excepto el interpelante, pueden intervenir, por turno para fijar su postura, por cinco minutos. Tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Becerra Guibert...

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, Señorías.

Pues ya me gustaría manifestar la opinión a propósito de algo porque, ciertamente, los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra -y que no se molesten con el que les habla-, pues no han sido muy claros.

Mire usted, señor Rodríguez Moroy,

yo según le escuchaba a usted las Normas Complementarias no eran Complementarias, las Subsidiarias no eran Subsidiarias, la Comisión Técnica no actuó como una verdadera Comisión Técnica. Yo llegué a pensar por un momento que estábamos ante un verdadero aborto, y, aunque es cierto que está despenalizado el aborto en algunos supuestos, tampoco le creo capaz al Consejo de Gobierno de estar practicando estos abortos semiclandestinos.

Mire usted, me da la sensación, señores del Grupo Mixto, de que tenían una cierta falta de información. Yo no creo que sea -como dice el señor Presidente de la Cámara- porque uno de los Diputados se ausentó, sino simplemente porque este tema estaba a nivel de avance, y ustedes prácticamente nos lo estaban dando como un tema terminado en el que no había ninguna otra posibilidad de intervenir, y ello se derivaba de su propia intervención.

A mí ciertamente sí que me preocupa, el que por medio de la creación de una serie de Normas Complementarias -que no lo sean propiamente porque pretendan modificar los propios planes que complementan, y que si las Normas Subsidiarias, ciertamente, son exhaustivas y no son propiamente Subsidiarias, sino que tratan de llegar a los últimos extremos-, estemos creando algo que es incorrecto y que perjudique a los propios municipios. Y que la exposición de unos plazos que sean ciertamente breves, impidan que los

municipios puedan defender aquello que sea más oportuno. Yo en este momento le aseguro que no soy consciente si es la propia Diputación General la que tiene que aprobarlo -porque ello es dudoso-, o si sería, en su caso, la propia Consejería.

Ahora bien, al señor Consejero le digo, que me ha dado la sensación, que su intervención iba preparada de antemano pensando que el Grupo Mixto iba a achacar a defectos de procedimiento lo que han sido graves problemas de fondo, si así fuese. Y por eso se ha reducido a leernos el artículo 41, a propósito del concurso, del avance de las Normas Urbanísticas, y no ha entrado en el fondo que el Grupo Mixto le decía; de que lo que hay es un sobrepasar, efectivamente, la propia capacidad legal que la Comunidad tiene en algunos puntos, para llegar a los extremos que ustedes han llegado.

Como no estoy seguro que no tengamos aún tiempo para resolverlo, y como creo que el Consejo de Gobierno estará abierto para una modificación profunda de la forma de concebir las Normas Complementarias y las Normas Subsidiarias en el caso de que creyesen que realmente se habían excedido, y pensando que la Diputación General tiene mucho que decir a través de la propia Comisión en el momento en que se abra un período para que las instituciones y corporaciones públicas participen, y, en esa confianza de que esto no es algo cerrado, porque es de una cierta

gravedad el tema, en ese sentido no me manifiesto a favor de un Grupo ni de otro, aunque, ciertamente, comprendo que esta llamada de atención del Grupo Mixto merece la pena ser considerada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Pide la palabra el señor Consejero.

SR. CONDE SÁENZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Señor Becerra, en principio decirle que no venía predispuesto a contestar la interpelación del señor Rodríguez Moroy de una forma ya premeditada o no premeditada. Simplemente he intentado atenerme -y si alguno de ustedes ha seguido paulatinamente la contestación que yo he dado a la interpelación- en todos los puntos a lo que en la interpelación propiamente se decía.

Respecto a lo que usted planteaba sobre si nosotros cambiaríamos o no cambiaríamos los criterios... Mire, nosotros somos respetuosos y más con toda la legislación, y en especial con la propia de nuestra propia Comunidad porque nos sentimos riojanos, y, como tales, somos más respetuosos que nadie. Eso en primer lugar. Y por lo tanto somos también capaces de poder asimilar cualquier tipo de solicitud que venga de cualquier Grupo, que no estamos cerrados en banda a nadie. No queremos potenciar ni que la idea sea de un Grupo o de otro, sino simplemen-

te estar abiertos porque no redundan en el beneficio de un Grupo, sino de los 250.000 habitantes de nuestra Región. Entonces, no vamos a ir en contra de nadie.

Estas normas, usted me dice que son muy estrictas. Primero, no son normas; es un avance de normas. ¿Que son estrictas? Pues, bueno, eso da a entender que el Grupo que ha ganado el concurso ha hecho un buen trabajo. Porque si en una fase de avance ha llegado a concreciones importantes, quiere decir que el dinero que les correspondía se lo han ganado a pulso; eso por otra parte.

Y en cuanto a lo de ¿si el Consejo de Gobierno iba a estar abierto a otro tipo de acciones o solicitudes de otros Grupos? Por supuesto. Lo hemos estado siempre y lo seguiremos estando. Antes he dicho que había comparecido dos veces ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de este Parlamento, y ya les he dicho que estoy dispuesto a hacerlo, junto con mis Directores Regionales, en cualquier momento que ustedes me lo soliciten. Creo que sus representantes en la Comisión, que estuvieron en ambas ocasiones, en ambas, pueden dar clara muestra de ese estilo. No tengo nada más que decirle.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene ahora turno, el Grupo Socialista. Señor Sainz de Azuelo.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías.

Después de escuchar lo que he escuchado sobre aspectos formales, sobre aspectos administrativos y sobre aspectos jurídicos, mi intervención va a ser a nivel de definición. No quiero ahondar en el tema, porque nos podemos perder aquí en la noche de los tiempos sobre ese tema.

A nivel de definición y fijando en el turno que se concede para fijar posiciones a cada uno de los Grupos, el Grupo Socialista sólo tiene que decir tres consideraciones muy resumidas. En primer lugar que éste es un proceso abierto, es un proceso que está en estos momentos en materia de avance, y lo que nos gustaría es que fuese lo más participativo posible.

La segunda consideración -y siento llevarle la contraria, señor Rodríguez Moroy- es que no es posible entender las Normas Urbanísticas Subsidiarias y Complementarias sin haber entendido antes el Plan Especial de Protección del Medio Físico. Medio físico que engloba el medio ambiente y el medio natural. Intentar hablar sobre lo restrictivas que son unas normas que permiten una cosa aquí y que no la permiten allá, sin haber asumido antes el uso y aprovechamiento de los suelos -entre otras consideraciones- que tiene el Plan Especial del Medio Físico, la problemática y los criterios de ordenación, es imposible. Es que lo hago

a nivel de rigor. Empezar a hablar que si los ladrillos o que si los materiales en construcción son aquí restrictivos, sin hablar antes del Plan Especial, es que no se puede entender.

Y la tercera consideración es -y esto lo digo así de claro y a nivel de Grupo Parlamentario Socialista- que las Normas Urbanísticas, para que no sean un compendio y un cúmulo de restricciones en ese sentido -utilizando un lenguaje negativo- lo que tienen que ir es acompañadas, en el tiempo y en el espacio, de un programa de directrices territoriales. Ésa es una consideración que hace, desde aquí, el Grupo Socialista. Y si usted la toma desde ese ámbito restrictivo, desde luego, como no vaya acompañado de un programa de directrices territoriales para que tengan en cuenta la ordenación física del territorio, o teniendo en cuenta la ordenación física del territorio se engloben y planteen las inversiones de los déficit estructurales que haya en ese mismo territorio, es que seguirán siendo unas medidas restrictivas.

Y, por último lugar, sólo decir que el espíritu que animó al Grupo Socialista al presentar a mediados del año pasado la Proposición no de Ley -aprobada por esta Cámara por unanimidad- donde se pedía, se impulsaba, claramente la labor del Gobierno de que se redactase el Plan Especial y las Normas Urbanísticas de ámbito Regional,

es el mismo. El espíritu es el mismo que tenía antes y que tiene en estos momentos y que creo tendrá. Porque nos hemos basado, ni más ni menos, en los principios orientadores de la Carta Europea de Ordenación del Territorio cuyo máximo principio dice que, en estos momentos y en el grado de desarrollo que hay en la Europa de hoy, es preciso revisar las consideraciones que rigen la organización del espacio territorial, para que no tengan en cuenta exclusivamente a corto plazo los objetivos económicos, sino que tengan en cuenta a la vez criterios sociales, criterios culturales y criterios socioterritoriales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sainz de Azuelo.

Bien, agotado ya el trámite parlamentario de la interpelación, pasamos al punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley. Se regirá en su debate por el artículo 123 del Reglamento.

Proposición no de Ley sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja, presentada por el Grupo Mixto de la Cámara.

El Grupo autor de la Proposición tiene ahora tiempo de exposición por diez minutos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Antes de empezar este tiempo le

había solicitado que quedara un breve espacio de tiempo, para que mis compañeros del Grupo Mixto y de distinto Partido...

SR. PRESIDENTE: Se distribuirá entonces el tiempo entre...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿El tiempo es diez minutos?

SR. PRESIDENTE: Diez minutos a distribuir como juzgue oportuno el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien, señor Presidente y Señorías. Me indican los compañeros del PDP que su intervención va a ser brevísima y que les bastará con que les deje un minuto. Espero, por lo tanto, que me encienda la luz cuando falte un poco de tiempo, dos minutos aproximadamente, señor Presidente. (Risas).

Bien. Señorías, en el último Pleno de esta Diputación General hablábamos -y hablaba este Grupo también y el Partido Riojano que era el proponente como hoy- de la posibilidad de integrar en las expectativas de la celebración del V Centenario de la Conmemoración del Descubrimiento de América, una Universidad de la Lengua Castellana a ubicar en nuestra Comunidad y era aceptada por esta Cámara.

Hoy vamos a hablar de otros temas que no tienen nada que ver con esto que planteamos hace unos días, pero

que, evidentemente, son también imprescindibles de debatir a la hora de considerar el futuro universitario de La Rioja. Por eso vamos a hablar de esa futura Universidad de La Rioja, futura Universidad de La Rioja, Universidad ordinaria. Les ruego atención para que sepan perfectamente de lo que estoy hablando, no vaya a pasar como en la anterior propuesta de nuestro Grupo en la que, al parecer, hemos estado hablando de dos cosas completamente distintas; yo desde mi posición, y, quienes me han contestado, desde el Gobierno. Ahora estamos hablando de la Universidad futura de La Rioja.

Todos los Grupos Políticos, todas las Asociaciones, todas las personas involucradas en el tema cultural y en el tema universitario, evidentemente, estamos de acuerdo en La Rioja con la insuficiencia de las enseñanzas impartidas en el CUR, en el Colegio Universitario de La Rioja. No insuficiencias por su calidad, no insuficiencias por su categoría, insuficiencias porque aspiramos a más. Naturalmente sin prescindir del Colegio Universitario de La Rioja, que creo es algo perfectamente adentrado en nuestra idiosincrasia y en nuestra naturaleza cultural, es evidente que todos tenemos el objetivo de iniciar, dar los primeros pasos, para conseguir una verdadera Universidad que imparta sus clases y que otorgue los títulos, cosa que no hace el Colegio Universitario.

Somos la única Comunidad que no

tiene una Universidad, o alguna Facultad, o alguna Escuela Técnica Universitaria completa que imparta títulos.

Estamos todos de acuerdo en el objetivo, pero este proceso, a mi entender, exige racionalización, y, exige, que deben evitarse los voluntarismos. La verdad es que he sido sorprendido por las noticias aparecidas estos últimos días en las que, por ejemplo, a raíz de una iniciativa de la "Asociación Concepción Arenal" se hablaba y había una noticia en el periódico que, al parecer, había buceado en determinados medios universitarios, y parte -por ejemplo, decían-, de las peticiones que se iban a realizar, casi con toda seguridad, desde la Consejería y desde La Rioja, eran unas Facultades de Informática y Gestión. No Facultades -decían-, estudios -o sea que el término es bastante menor- de Informática y Gestión, a través de la Escuela de Empresariales -ya estamos reduciendo el grado-, así como de Enología por medio de la Escuela de Ingenieros.

Por otra parte el Vicerrector de Centros de la Universidad de Zaragoza -decían también en la noticia del periódico- consideraba factible una Escuela Universitaria de Traductores a través de Filología; otra de Industrias Agrarias por medio de Químicas, y otra Escuela de Estudios Bibliotecarios.

Hacia días había salido también una iniciativa, por parte de la Escuela de Peritos, en la que decían que sería

conveniente establecer un Curso de Posgraduados en La Rioja sobre Enología. Y la verdad es que me da la sensación de que las iniciativas son iniciativas dispares. De que no existe una univocidad acerca de lo que queremos, y que quizá no haya existido un estudio asentado, reposado, de lo que deben ser nuestros objetivos.

Partiendo de la base de que todos estamos convencidos que queremos iniciar nuestra Universidad, debemos también estar convencidos de qué sería lo mejor a impartir en La Rioja. De qué sería lo mejor y que no esté impartido en los Centros de alrededor, para que esté integrado en nuestro medio natural y en nuestro medio cultural, y porque, naturalmente, convenga en definitiva a nuestros intereses. Y quizá haya faltado este estudio. Precisamente por eso nosotros proponemos que se haga este estudio, que se llegue a una participación efectiva institucionalizada, por medio de una Comisión, para que se realice este estudio y podamos llegar a una conclusión, que sea la conclusión trasladable de toda La Rioja -no de iniciativas voluntaristas de un lado y de otro- hacia las autoridades académicas y hacia las autoridades educativas. Por ello nuestra Proposición no de Ley dice:

"Que se cree en forma inmediata, en el seno de La Diputación General de La Rioja, una Comisión especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja que, funcionando como grupo de

trabajo y dando participación a instituciones y entidades interesadas, haga una propuesta sobre los estudios que más convenga desarrollar en La Rioja". Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Rodríguez Moroy. Tiene ahora, todavía, un breve turno de intervención el señor Carreras Castellet, como componente del Subgrupo del PDP en el Grupo Mixto.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Es sabido el interés que para los Diputados del Partido Demócrata Popular tiene el aumentar las posibilidades educativas de nuestra Región, que en numerosas ocasiones hemos denunciado como la "Cenicienta" de la Universidad española.

Dado que nos gustaría que la primera piedra de la Universidad riojana se pusiera a través de una Facultad o Escuela Técnica, que respondiera lo más fielmente posible a las necesidades y demanda de La Rioja y de los riojanos, vemos con satisfacción la Proposición no de Ley de nuestros compañeros de Grupo, y, por tanto, vamos a apoyarla con nuestro voto.

Si bien es verdad que existen diversos estudios y propuestas realizados a través de asociaciones y entidades educativas -alguno de los cuales es bastante completo y obtenido a través de un muestreo elevado y bastante fiable-, es bueno plantearse el pro-

blema, dentro de la propia Diputación General, a través de una Comisión abierta a todos los estamentos interesados. Qué duda cabe que las conclusiones obtenidas por dicha Comisión, plasmadas posteriormente en una serie de propuestas concretas que reciban el apoyo unánime de esta Cámara, facilitará la labor de nuestro Gobierno de cara a una reivindicación lógica y justa ante el Gobierno Central, con el fin de obtener las ensañanzas más acordes en la demandada Universidad de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Los Grupos Parlamentarios tienen ahora la palabra por orden de menor a mayor.

¿Grupo Popular? Por tiempo de diez minutos.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, Señorías. El Grupo Popular en todo aquello que sea relativo a abrirse nuevas Facultades -porque no tenemos ninguna, todas van a ser nuevas- dentro de nuestra Comunidad, vamos a estar dispuestos. Yo recuerdo un Debate del Estado de la Región en el que el Grupo Popular presentó ya una propuesta de resolución para que, por el Consejo de Gobierno, se hiciesen las gestiones precisas par conseguir que una o varias Facultades llegasen a incardinarse dentro de nuestra tierra. Nos

contestó el Consejo de Gobierno que lo compartía a nivel de idea, pero que sin embargo la Proposición de Ley, o la propuesta de resolución, no la aprobaba.

Será difícil, como decía Luis Javier Rodríguez Moroy, que no estemos todos de acuerdo en que las Facultades Universitarias, determinado tipo de ellas por lo menos e incluso la aspiración a una futura Universidad, no sea algo correcto en lo que estemos todos de acuerdo. Sinceramente a la Propuesta del Grupo Mixto le encuentro una cierta dificultad desde el punto de vista que habla de la Comisión especial; creación de una Comisión especial, para el debate de la futura Universidad. Yo no sé si, a veces, la creación de Comisiones de carácter especial favorece o impide, de alguna forma, el conseguir resultados.

Nosotros tenemos una Comisión de Educación, Cultura y Deportes que lógicamente debería ser la Comisión apropiada para que los Diputados representantes de los distintos Grupos y, además, entidades e instituciones que existen dentro de La Rioja, estudiaran cuáles son las Facultades -en coordinación al mismo tiempo con las autoridades que puedan existir en este momento dentro de la Universidad de Zaragoza- y ver cómo puede resolverse mejor el tema. Había pensado incluso mi Grupo esta tarde, en la presentación de una enmienda transaccional para que la presentasen todos los

Grupos de la Cámara en el sentido de decir que fuese dentro de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, donde se iniciasen los trabajos oportunos conducentes a la creación de esa futura Universidad, y el resto continuase con el mismo texto que tiene la Proposición del Grupo Mixto. Sin embargo, en un comentario con el Portavoz del Grupo Socialista dice que podría resolverse a través de la legislación existente y mediante una manifestación del propio Consejo de Gobierno, en el sentido de que sí se pueden realizar los trabajos conducentes en otro ámbito, con lo cual no teníamos posibilidad de haber presentado un texto transaccional, o lo teníamos que haber realizado con anterioridad. Pues bien, independientemente de ello, que es un pequeño detalle el que si tiene que ser una Comisión especial, aunque no nos parece el lugar oportuno, o si tiene que ser dentro de una Comisión de Educación, Cultura y Deportes, lo verdaderamente trascendente es el que se comiencen a dar los pasos. Que el Consejo de Gobierno pase de las palabras y declaraciones teóricas en las que dice que quiere Facultades Universitarias en La Rioja, a una decidida voluntad en la que se empieza a hablar, en concreto, del tema. Las palabras se las lleva el viento. El Consejo de Gobierno lleva ya más de tres años en el tema y está muy contento, simplemente, porque ha realizado un convenio con las autoridades de Zara-

goza. Eso es un paso mínimo, no el típico paso para sentirse con pleno orgullo de una labor realizada. No digo que no sea un escalón, pero no nos va a hacer la escalera que conduzca a que, el día de mañana, tengamos esas Facultades en La Rioja.

Yo, por lo tanto, estoy dispuesto a apoyar y mi Grupo en la misma forma, aunque no nos guste el texto -de una manera total- presentado por el Grupo Mixto, porque creemos que la idea merece la pena. Que sea de una forma u otra, pero lo importante es caminar para que el día de mañana nuestros hijos no nos puedan decir por qué no empezasteis a trabajar por una gran cultura, por una cultura como el pueblo riojano demanda. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Mario Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a comenzar la intervención diciendo que no vamos a apoyar esta Proposición que se hace, pero no por la idea de oponernos "per se", sino porque espero que, a través de los argumentos que a continuación pasaré a indicar, pueda desprenderse la posibilidad de que se considere, por parte del Grupo Mixto, la posible retirada de esta Proposición.

Ciertamente, y ya hay muchos precedentes cuando se habla del tema de la educación, todos estamos de acuerdo en que es una necesidad social, en que nadie nos sentimos satisfechos con el nivel de estudios y la variedad de estudios universitarios que tenemos en La Rioja, y, todos estamos de acuerdo, que es necesario el emprender los trabajos necesarios y suficientes para aproximar la Universidad a nuestros ciudadanos; para que este mecanismo tan importante de progreso y de cambio social, permita el acceso a los jóvenes riojanos al mismo.

Todos, evidentemente, queremos lo mejor para La Rioja, y todos en esta Cámara manifestamos -decía- la misma sensibilidad por la cultura y por la educación, y creo que, por extensión, todos los ciudadanos riojanos, fundamentalmente demócratas y progresistas.

Ciertamente ya quedan muy lejos aquellos tiempos de oscurantismo reaccionario en los que no se consideraba necesaria la educación -desde la opinión de los ricos- para los pobres, porque los hacía -hay abundantísimos escritos al respecto- vagos, ociosos y peligrosos. Naturalmente y desde estas consideraciones, aquí en esta Cámara nadie -así lo he escuchado y así lo entiendo- quiere, debe, ni puede, levantar santo y seña en esta materia que nos ocupa. Pero, ciertamente, obras son amores -se viene diciendo-,

y los trabajos que ha ido haciendo el Gobierno, junto con la inestimable ayuda de las autoridades y de los responsables universitarios, son ciertamente importantes.

Yo creo necesario el hacer una referencia a las palabras pronunciadas, por el Rector de la Universidad de Zaragoza y por el Director del Colegio Universitario, el día de la apertura del curso, donde se hacía un balance de las actuaciones que, en materia universitaria, se habían hecho. No exactamente los tres años últimos de este Gobierno Socialista, sino en el último año inclusive. Y se valoraban como muy importantes el que el Colegio Universitario, por fin, hubiera conseguido ese "status" legal de integración de la Universidad de Zaragoza; el que ello viniera a suponer que contábamos con una institución universitaria igual que cualquier otra del país; el que progresivamente el Estado iba a correr con los gastos de este Colegio Universitario aminorando, por tanto, el costo de instituciones diversas de La Rioja; el que también se anunciaba -como ya se ha dicho anteriormente- aumento de la oferta de estudios a través de Informática, posibilidad de Enología o -a otros niveles también- una Escuela de Idiomas que se verá de qué especialidad se realiza.

Pero también el Director del Colegio Universitario, al valorar estas actuaciones y estimarlas ciertamente positivas, hacía unas consideraciones

al respecto. Decía, en el año 77, en el informe para los diez años de vida del Colegio Universitario, se había planteado como tres metas fundamentales a conseguir el Colegio: La consolidación del mismo, la integración -referida anteriormente- a la Universidad, y, el tercer punto en el cual estamos, la elaboración de un Plan de Educación Superior para La Rioja. Los dos primeros apartados, yo creo, tiene una alta responsabilidad en su plasmación positiva y eficaz de la labor desarrollada por este Consejo de Gobierno o la correspondiente Consejería. Y también, insisto, en las palabras que el propio Director decía complacido ante esa situación. Decía: Habrá quien al repasar la década notará, no sin cierto rubor íntimo, el olvido culpable de algunas, ya viejas, aspiraciones. Y, ciertamente, cuando dijo esto el Director, no lo estaba diciendo por ningún responsable socialista.

Cumplidas pues las dos primeras fases de lo que es el embrión, de lo que es la base de sustentación para la ampliación de estudios universitarios, estamos en la tercera; en la elaboración de un Plan de Estudios Superiores para La Rioja. Y la Proposición del Grupo Mixto pretende la creación de una Comisión especial, una Comisión "ad hoc" de amplia composición, en la que se debata, se estudie y se haga una propuesta, para interesar a las autoridades correspondientes sobre la creación de los nuevos estudios más

idóneos, más atractivos, más convenientes para los estudiantes riojanos.

Ciertamente -hago como inciso- no entiendo muy bien la pretensión del Grupo Mixto, puesto que unas veces se habla de una Universidad y otras veces se habla de unos estudios. Sería conveniente el dilucidar, cuál es el planteamiento de la cuestión.

Pues bien, la proposición de una Comisión especial, coincidiendo con argumentaciones hechas anteriormente, nosotros estimamos que no es conveniente; no ya porque exista una Comisión de Educación en esta propia Diputación, que necesariamente deberá trabajar sobre esta materia, sino porque hay pendiente de presentación en esta Cámara, de manera muy inmediata, en breves días, un convenio en el cual se contempla algo muy importante. Muy importante porque este convenio -por primera vez y acogiéndose a una legislación como es la Ley del Consejo Social, Ley socialista naturalmente- establece que en La Rioja se creará un Consejo Asesor Universitario en el que, en todo caso, habrá representación académica y social; artículo tercero.

En cuanto a las competencias de este Consejo Social, o este Consejo Asesor Universitario, que serán las más amplias, que serán las mismas que tienen el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en cuanto a la creación de centros, en cuanto a la planificación de estudios, en cuanto a la

elaboración de presupuestos, garantiza, en todo caso, la participación de la Comunidad Autónoma en todo aquello que le concierne a la misma.

Luego, por tanto, conseguimos dos cosas a través de este convenio. En primer lugar el que, por primera vez, La Rioja tenga voz y voto; por primera vez -en la reciente historia universitaria de La Rioja-, tenga voz y voto a la hora de decidir sobre qué es lo que se va a hacer en La Rioja en materia universitaria. Y en segundo lugar, por primera vez, por Ley y por Convenio -las dos cosas sucesivamente- se establece la participación de la sociedad toda, en esa planificación; en esa cobertura de los objetivos universitarios.

Por tanto este primer aspecto, creo, da cumplida respuesta a esa primera aspiración, a esa primera propuesta que se hacía por parte del Grupo Mixto. Es por tanto este Consejo Asesor Universitario, el que entendemos como órgano idóneo para tratar y debatir esa cuestión con la participación de todos. A su vez insisto, repito, con los trabajos que realice la propia Comisión de Educación. Naturalmente habrá que programar, habrá que trabajar -y en eso estamos todos- en la participación y en la programación de nuevas enseñanzas, y, naturalmente, todos somos conscientes que deben ser unas adecuadas enseñanzas, las más necesitadas, para el futuro de La Rioja. Aquí no se ha hablado -ni tampoco

yo pretendo hablar ya- de entrar en un debate en ese sentido, de qué características serán; pero, necesariamente, deberán ser lo suficientemente atractivas, puesto que nos encontramos con el "handicap", importante, de la escasa población de La Rioja para intentar superarlo. Deberán ser materias suficientemente atractivas que, inclusive, alumnos de otras regiones colindantes pudieran, y debieran, venir a la adquisición de estas enseñanzas.

Se están dando, por tanto, pasos firmes poco a poco consolidando lo que tenemos, organizando una infraestructura para seguir más adelante hacia la consecución de objetivos universitarios más amplios. En eso estamos todos absolutamente de acuerdo. Nosotros, señor Becerra, no nos sentimos satisfechos; el Gobierno no se siente jamás satisfecho, con aquello que se ha realizado. Podrá valorarlo más o menos positivamente, pero satisfecho no porque, a veces, la satisfacción permanente es una cosa de necios, cosa en la que nosotros, naturalmente, no podemos incluirnos.

A mí lo que me preocupa cuando se está haciendo este debate es que, a través de la prensa y de los medios de comunicación o posiblemente aquí en la Cámara, podamos transmitir una cierta desmoralización hacia todas aquellas personas que hoy se están ocupando del ámbito universitario en La Rioja. Desmoralización en los centros universitarios al decir que, en realidad, no

tenemos nada en La Rioja, desmoralización en la población de que no hay nada. Seamos serios y digamos que, ciertamente, tenemos hoy unos determinados ciclos medios -seis especialidades en concreto-, tenemos centros, tenemos decenas de profesores universitarios, cientos de estudiantes; pero, naturalmente, hay que seguir avanzando mucho más.

Yo desde esta idea que quiero expresar, de que no es bueno que nosotros -responsables políticos, tanto en la mayoría como en la minoría- queramos expresar una situación negativa en La Rioja. Lo digo de manera consciente, lo digo porque no es cierto, no es veraz, el poder trasladar a esa población menos informada la situación. Y, sobre todo, porque no sería bueno que cayéramos en aquel aforismo de Tagore, que decía y que viene bien al cuento: "Si de noche lloras por no ver el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas". Estamos avanzando, naturalmente, en el camino de poder ver el sol en esta materia que hoy nos ocupa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Procede ahora... Pide turno de... Acogiéndose al artículo 54.1 hay un turno de réplica por cinco minutos y por una sola vez.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente y Señorías. Bien. Yo había advertido en el principio de mi intervención, que lo que quería tratar era sobre el futuro universitario y de los estudios superiores en La Rioja. Y lo había advertido con un cierto aire de sorna, refiriéndome a la imposibilidad de este debate que hemos tenido en la intervención anterior; pero veo que, es que aquí, hemos estado hablando de otros temas.

Evidentemente yo estoy dispuesto a que en cualquier momento tengamos un debate sobre el CUR, del cual el señor Fraile se ha sentido tan satisfecho; yo también, sobre todo por los méritos socialistas que ha tenido. Y dice el señor Fraile que la satisfacción permanente es cosa de no sé qué... Y yo le veo a él con una satisfacción permanente, no sé porqué. (Risas).

Es que es una cosa que... Dirá usted lo que quiera, pero ha terminado diciendo que no tenemos que caer en el negativismo, que está todo muy bien, que las lágrimas no nos van a dejar ver las estrellas porque tenemos infinidad de estrellas... Y, señor Fraile y señores socialistas, somos la única Comunidad que no tenemos estudios universitarios superiores; la única Comunidad, y es lamentable. Y es un sentido negativo. Y es un sentido negativo absoluto, y mientras no estemos convencidos de ello y queramos y decidamos salir de ello, no vamos a salir. Y por supuesto que yo no puedo,

de ninguna de las formas, retirar mi Proposición no de Ley. Y no puedo retirarla porque ese Consejo Asesor Universitario que usted me dice, que no tiene plazo para fijar unos objetivos, que no tiene forma de actuación, que no tiene control, que no tiene tiempo marcado, evidentemente no satisface las aspiraciones de La Rioja. Y que los Grupos Parlamentarios tenemos la obligación de estar pendientes de este futuro. Y que, naturalmente, no es ningún "handicap" el que sea la Comisión Especial o la Comisión de Educación, porque tenemos los precedentes en esta misma Cámara que se han constituido como Comisiones Especiales las propias Comisiones. Y lo digo en el tema, por ejemplo, de la viticultura, en que la propia Comisión de Agricultura se convirtió en Comisión especial. Por lo tanto no hay ningún problema en absoluto, ningún problema. Y, además, no solamente es que no haya ningún problema, es que debemos marcarnos un tiempo para tener los objetivos definidos. Porque lo que pido es que tengamos los objetivos definidos. Que si por casualidad mañana, porque nos reconocen un crédito internacional, por lo que sea -por mérito socialista, evidentemente, porque todos los méritos son socialistas- y nos llega una partida indefinible de dinero y nos dicen: ¡Señores riojanos! ¿Qué Facultad, qué Escuela Universitaria quieren poner ustedes en La Rioja? Tenemos que decirles: Pues esperen, que

lo vamos a pensar. Y eso no es posible. Debemos tener esos objetivos marcados, y el mejor sistema es el que nosotros habíamos propuesto. Por eso, evidentemente, vamos a mantener nuestra Proposición no de Ley y espero que algún día ustedes rectifiquen de este criterio que hoy han marcado, porque es un criterio que no es conveniente para los intereses futuros de La Rioja. Y que, además, no les costaba nada haberlo admitido porque, yo creo que en un trabajo conjunto, íbamos a conseguir resultados rápidos en tiempo, positivos, posibles y que nos iban a capacitar para estar preparados para afrontar el futuro que nos espera y que tenemos que legar a nuestros hijos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. BECERRA GUIBERT: ¿En concepto de qué, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: En turno de réplica por el artículo 54.1. En todo debate -léalo señor Becerra Guibert- porque, además, es uso común de la Cámara y usted lo ha usado numerosas veces.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

Sí, señor Becerra Guibert. En el turno de réplica se entiende que el que ha sido rectificado -se lo voy a explicar- tiene un turno de rectifica-

ción. Ese turno se completa, evidentemente, con la respuesta a la rectificación que da el Diputado también rectificado. Artículo 54.1.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, ¿por qué tiempo señor Presidente?

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, señor Rodríguez Moroy, en cuanto a la creación de una Comisión Especial quiero recordar que en el Pleno último de esta Cámara un miembro de su Grupo, del Grupo Mixto, dijo y recordó aquella vieja afirmación de que "si no quieres hacer nada, crea una Comisión". Refresco la memoria por tanto. Y aquí en esta Cámara se ha dicho por parte de su Grupo o su Subgrupo -por parte del Grupo de la oposición y criterio ya compartido después de ciertos precedentes-, que no se estimaría en el futuro necesario la creación de Comisiones Especiales. Eso se ha dicho por su Subgrupo, por el Grupo Popular, y yo me he ratificado en ello. Primera afirmación.

Segunda. Ni en mis palabras ni en mis gestos se desprendía ninguna satisfacción. Y yo lo decía antes. No nos podemos sentir satisfechos nunca, porque la insatisfacción es, más o menos, una característica de determinadas personas. No, no nos sentimos satisfechos. A mí lo que me sorprende, y yo quisiera escuchar y he repasado

hemeroteca, que cuando usted tuvo responsabilidades -usted y el partido político ya fenecido- en el Gobierno, jamás escuché esa petición angustiosa que nos quiere trasladar y que no es cierta, de creación de una Universidad en La Rioja. Hay que decir lo mismo ayer y lo mismo hoy; cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición, para mantener, por lo menos, un crédito desde la coherencia.

En segundo lugar. Usted porque practica la política del "sostenella y no enmendalla", porque le gusta yo creo un poco -dije una vez- como a los chicos que juegan a las canicas, eso de ganar una caniquita que otra y tal, y no torcer el brazo...

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz, evite las alusiones personales y vaya a rectificar las ideas.

SR. FRAILE RUIZ: Voy a limitar las apreciaciones. Usted no conoce la Ley del Consejo Social; usted no conoce el convenio del cual yo he hablado y la serie de atribuciones que tiene, y, si he dicho que en un plazo muy breve se someterá a la aprobación de esta Cámara ese convenio con Aragón, que contempla esa figura y ese órgano en el que se da a todos los estamentos -que algo tienen que decir en el tema- participación, ahí se dará una solución, un estudio y una propuesta. Ese es un vehículo. Y además he dicho, el de la propia Comisión de Educación de La

Rioja. Los objetivos sí que, ciertamente, nosotros los tenemos claros y, he dicho y lo ratifico, estamos dando los pasos necesarios para la consecución de unos objetivos. Me temo que quien afirma lo anterior, no los ha tenido ni los tiene hoy día.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Terminado ya el... Perdón, pide la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Muy brevemente. A ver si de una vez por todas no tiramos piedras a nuestro propio tejado, porque no puede decir un digno representante de un Partido político, que no hay estudios universitarios, en La Rioja, superiores. En La Rioja hay estudios universitarios superiores. Lo digo, no vaya a ser que vaya en detrimento de los profesionales que están dando estudios superiores integrados en la Universidad de Zaragoza. Y además, y dicho públicamente, con alta cualificación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos seguidamente... Pide la palabra el señor Consejero de Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente... ¿está mal?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que en las primeras intervenciones de los representantes de los Grupos había entendido desde el principio, por el tono, que estaban verdaderamente dando un apoyo al Gobierno en este tema, y así lo he entendido. En sucesivas intervenciones y tal vez, pues, introduciendo algunos elementos en el debate, yo creo que hemos ido distorsionando un poco el esquema de discusión.

Yo le voy a decir una cosa señor Rodríguez Moroy. Tal vez no sea el idóneo para decirlo, pero sí que le pediría que retirase la Proposición no de Ley, porque, fundamentalmente, lo que pide usted de que sea... que haya participación en la elaboración del proyecto de los estudios universitarios de La Rioja -se ha dicho, pero se lo puedo mostrar-, es que viene en el artículo tercero de un convenio que va a venir a esta Cámara y que va a venir no en breves fechas, sino dentro del año de 1986. Y ahí va a comprobar perfectamente cómo lo que quiere usted viene reflejado en el artículo tercero, que es una Comisión Asesora que está dentro del Consejo Social, y que en sus atribuciones está la creación, modificación o supresión de centros universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja; entre ellas, porque hay otras muchas más. Es posible que cuando venga aquí, a la

Cámara, usted entienda que lo que estamos haciendo, o lo que el Grupo Socialista en estos momentos le está diciendo, es que no es un rechazo, es que hay otro continente muchísimo más idóneo y por el cual han luchado parlamentarios socialistas para desarrollar la adicional 2ª de la Ley del Consejo Social. Desde ese punto de vista lo que pide usted, se va a hacer realidad. Yo les he pedido muchas veces seriedad con el tema universitario. Y yo creía que al principio de su intervención, pues habían escuchado a este Consejo de Gobierno en base a esa petición de seriedad.

Yo creo que saben ustedes, con independencia de las ideologías que tengamos, que estamos luchando; luchando de verdad, para que se implanten estudios universitarios en La Rioja. Con limitaciones, que todos sabemos absolutamente que existen, pero que estamos luchando. Hay que saber y no hay que ser, igual, excesivamente demagógico, porque podemos engañar a nuestro pueblo sobre lo que significa la Ley de Reforma Universitaria; quién es el que puede crear o no crear estudios universitarios, porque parece que, de alguna forma, se le dice al Consejo de Gobierno que es incapaz de poner una Facultad. Y eso saben ustedes perfectamente que no es cierto, y que se está luchando. Si lo que hay que hacer es participar en la elaboración de ese concepto o programa universitario... De hecho ya se está participando, por-

que en la elaboración de este convenio han participado fundamentalmente autoridades académicas. Si me va a decir que la parte política no ha participado... No ha participado, pero las autoridades académicas sí que lo han hecho. O sea, que se está recogiendo ese concepto de participación.

Yo creo que deben entender en este tema, como en otros, que hay que superar una cierta ideología y que se pueden hacer todos los riojanos, y ustedes también, la siguiente pregunta: ¿Por qué causa no vamos a querer nosotros luchar para tener estudios universitarios en La Rioja?

Yo creo que no hay ninguna causa para hacerlo. Por lo tanto yo desde luego le pediría, que retirara la Proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Petición hecha. Que responda el proponente si acepta o no acepta. Nada más que para eso, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Evidentemente señor. Naturalmente, señor Presidente, exclusivamente para decir que agradezco al Consejero el haber llevado el debate al tono que lo ha llevado, y que no se tenía que haber llevado por otros derroteros que, lamentablemente, lo hemos llevado. Crea en mí, sinceramente, una duda lo que ha estado diciendo; pero naturalmente si

no tenemos, como no tenemos en este momento, las bases lógicas para conocerlo... Nosotros no los tenemos. Dice usted que va a venir a la Cámara -no tenemos las bases lógicas para conocerlo- pues bien, le diré a usted que posponemos el debate de este tema al momento en el que tengamos en nuestras manos ese convenio. Por lo tanto se retira la Proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Antes de terminar la sesión señores Diputados, atiendan por favor. Me ha sido solicitado por algunos miembros de la Cámara que dé lectura, antes de levantar la sesión, a las numerosas reuniones de Ponencias y Comisiones que tenemos para esta larga semana.

Mañana martes a las diez de la mañana hay Ponencia de la Comisión Institucional, para informar del Proyecto de Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública. A las seis de la tarde hay Comisión de Cultura, para escuchar la explicación del Consejero a las preguntas que se le hagan sobre su capítulo presupuestario para el año 1987. El miércoles 26, a las diez de la mañana, hay Comisión Institucional para dictaminar el Proyecto de Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El jueves, día 27, a las nueve de la mañana... Perdón, iré más despacio. El miércoles, día 26, a las diez de la mañana -están todos los Diputados de cada Comisión citados,

pero estoy recordando-, Comisión Institucional para el Proyecto de Ley Electoral. El jueves, día 27, a las nueve de la mañana...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: El miércoles a las diecisiete horas Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social; me lo acaban de comunicar. Esto ya en... Lo que yo quería es hablar con el señor Presidente a ver si...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón señor Espert. Esa Comisión ha sido cita-

da hoy mismo. Entonces, además, digo las que estaban citadas ya hasta esta tarde.

El jueves 27, a las nueve de la mañana, Comisión de Reglamento, y, a las once de la mañana, Comisión de Salud con la comparecencia del Consejero. A las once se reunirá también el jueves, la Mesa de la Cámara.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.)

